



El Ministerio de Trabajo da luz verde a la publicación en el BOE del primer convenio estatal del comercio textil en España.

I CONVENIO ESTATAL DE ARTE: PRÓXIMA PUBLICACIÓN EN EL BOE

El convenio firmado por CCOO Servicios culmina su tramitación administrativa y entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.



El Ministerio de Trabajo ha comunicado este viernes, 17 de julio, el registro del I Convenio Colectivo Estatal de Grandes Cadenas Comerciales del Sector del Comercio Textil y del Calzado, dando así luz verde a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y a su entrada en vigor.

El convenio, firmado el pasado 2 de junio por CCOO con la patronal ARTE, ha superado el control de legalidad y las correspondientes subsanaciones técnicas, de acuerdo con el procedimiento ordinario y en tiempo y plazo.

La resolución de inscripción y publicación emitida por la Dirección General de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo, ordena «la inscripción del citado Convenio en el correspondiente registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad», y su inserción en el BOE, prevista para los próximos días.

Pese a la complejidad propia de un primer convenio sectorial, las subsanaciones técnicas —muchas de ellas ya advertidas por CCOO Servicios durante la negociación y revisión del redactado— no han planteado ningún problema de fondo ni han cuestionado la legitimidad de las partes firmantes, los acuerdos alcanzados o cualquier otra cuestión que pudiera poner en riesgo la publicación del convenio. Los requerimientos se han centrado en correcciones, adaptaciones y aclaraciones de determinados aspectos de la redacción que refuerzan los acuerdos alcanzados y la seguridad jurídica del texto.

Más información sobre el Convenio en nuestro comunicado del 27/05: [ENLACE](#)



Afíliate y participa del poder de cambiar las cosas en comercio

